



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2095
Fecha ... 09 / 09 / 2016

RESOLUCION N° 0514
NEUQUEN, 30 AGO 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3969-M/16 de la Dirección de Mayordomía - Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Dirección envía para su pago la factura tipo B n° 0006-00000133 por \$ 135.798,60 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Ocho con Sesenta Centavos) de la firma **La Hispana S.R.L.** correspondientes a la provisión de 4557 kilos de pan con destino a las distintas dependencias municipales, durante el mes de mayo/2016;

Que atento a que la Orden de Compra n° 1538/2015 finalizó el 31 de enero del corriente año, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, respetándose las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la conformidad del servicio por parte de la Dirección de Mayordomía, Secretario de Gobierno y Coordinación, y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 697/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 3992;

Que a fs. 9 obra Nota de la Directora de Mayordomía, certificando la entrega de pan a personal municipal en las distintas dependencias;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0006-00000133 por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 135.798,60) a la firma **La Hispana S.R.L.**, por la provisión de 4557 kg de pan con destino a las distintas dependencias municipales, durante el mes de mayo/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza – Bermúdez


Arturo Ernesto Artaza
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén